



**Bruselas, 3 de febrero de 2015
(OR. en)**

5860/15

**POLGEN 9
JAI 60
PESC 120
COSI 13
COPS 26
ENFOPOL 29
COTER 22
SIRIS 11
FRONT 35
COPEN 26
DROIPEN 11
ECOFIN 64**

NOTA

De:	Presidencia
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Programa estratégico - Libertad, seguridad y justicia en la Unión - Lucha contra el terrorismo = Balance de las acciones y forma de proceder

Los hechos ocurridos en París constituyen un desafío fundamental para los valores fundamentales de libertad de expresión, pluralismo, democracia, tolerancia, solidaridad y dignidad humana. La expresión de la solidaridad a que han dado lugar ha sido un hecho sin precedentes y la movilización de la sociedad contra la discriminación, el odio racial y la división ha sido abrumadora.

La voluntad de reforzar nuestra acción contra las amenazas terroristas ha sido inmediata. Ya se han puesto en marcha una serie de acciones y aún se está trabajando en muchos foros. El objetivo de esta nota es describir las etapas de las medidas adoptadas hasta la fecha y las previstas en un futuro inmediato.

Declaración de París (11 de enero de 2015)¹

Por invitación de Bernard Cazeneuve, Ministro del Interior de Francia, se celebró una reunión ministerial internacional el 11 de enero en París. Durante esta reunión se adoptó una declaración conjunta que contiene medidas para combatir el terrorismo, tales como la lucha contra la radicalización, especialmente en Internet, el desarrollo de una Estrategia de Seguridad Interior de la Unión Europea renovada, la reducción del suministro de armas de fuego ilegales en toda la Europa, la modificación del Código de fronteras Schengen, la necesidad de avanzar hacia un marco del registro de nombres de pasajeros en Europa y el aumento de la cooperación con Estados Unidos y Canadá. La Declaración de París fue ampliamente apoyada por todos los Estados miembros y sirvió de base para los debates de la reunión informal de Justicia y Asuntos de Interior celebrada en Riga, los días 29 y 30 de enero de 2015.

Libertad de Expresión - Declaración conjunta de Ministros de Cultura (11 de enero de 2015)²

Estos hechos han afectado los principios básicos de la libertad de expresión. En este sentido los Ministros de Cultura adoptaron su declaración conjunta sobre la libertad de expresión, que hace hincapié en la necesidad de salvaguardar la libertad artística y la libertad de expresión como valores comunes europeos. Este tema también se abordará en la Conferencia sobre el Día Mundial de la Libertad de Prensa, que se celebrará en Riga, los días 3 y 4 de mayo, en la que la seguridad de los periodistas será uno de los temas clave.

Lucha contra el terrorismo - Reunión extraordinaria del COSI (20 de enero de 2015)

Se organizó una reunión extraordinaria del COSI para preparar los debates de la reunión informal de los Ministros de Justicia y Asuntos de Interior que se celebrará los días 29 y 30 de enero en Riga. Durante esta reunión se trataron diferentes medidas para combatir el terrorismo. A este respecto, las medidas identificadas en la declaración de París fueron ampliamente apoyadas por todos los Estados miembros.

¹ doc. 5322/15.

² <https://eu2015.lv/news/media-releases/124-media-release/234-eu-ministers-of-culture-issue-joint-statement-on-freedom-of-expression>

Lucha contra la financiación del terrorismo – ECOFIN (27 de enero de 2015)³

A la luz de los recientes hechos acaecidos en París, los Ministros de Hacienda analizaron durante el desayuno ECOFIN del 27 de enero los posibles futuros elementos para combatir la financiación del terrorismo. Por otra parte, en la reunión del ECOFIN, la Comisión y el Consejo adoptaron una declaración conjunta en el contexto de la aprobación del paquete de medidas sobre blanqueo de capitales (AML). La declaración subraya el compromiso de mejorar la eficiencia de las nuevas normas presentadas por el paquete de medidas sobre blanqueo de capitales y dispone que deberán realizarse nuevos esfuerzos con el fin, en particular, de:

- acelerar el proceso de aplicación nacional de estas normas;
- reforzar aún más la cooperación entre unidades de información financiera a nivel europeo (por ejemplo, mediante el trabajo de foros europeos, tales como la Plataforma UIF) para combatir la financiación del terrorismo;
- abordar los riesgos de financiación del terrorismo a través de la evaluación del riesgo supranacional de la UE, que en particular debe también evaluar los riesgos que plantean las monedas virtuales.

Es de suma importancia que la acción coordinada a nivel internacional, europeo y nacional para hacer frente a la financiación del terrorismo sea lo más eficaz posible. El Consejo y la Comisión examinarán nuevas medidas sobre la lucha contra la financiación del terrorismo en los próximos meses.

Declaración conjunta de Riga – Reunión informal del Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior (29 y 30 enero de 2015)⁴

En respuesta a los atentados terroristas ocurridos en París, la Presidencia letona adaptó el orden del día de la reunión informal de los Ministros Justicia y Asuntos de Interior en Riga para dedicar toda la sesión al debate por los Ministros de Interior sobre asuntos de lucha contra el terrorismo y para añadir un punto de información para los Ministros de Justicia sobre aspectos judiciales de lucha contra el terrorismo.

³ doc. 5116/15 ADD 3 REV 4.

⁴ doc. 5855/15.

Los Ministros adoptaron la declaración conjunta de Riga sobre lucha contra el terrorismo y decidieron acelerar y ampliar la aplicación de los instrumentos existentes, tomando nota de las nuevas iniciativas que podrían adoptarse, tanto para aumentar la eficacia de las medidas existentes como para adaptar los instrumentos actuales con el fin de garantizar una respuesta adecuada a la amenaza actual. Las medidas específicas incluyen una invitación a la Comisión Europea para que presente su comunicación a mediados de abril de 2015, a fin de garantizar la revisión oportuna y la actualización de la Estrategia de Seguridad Interior de la Unión Europea (mediados de 2015); una invitación al Parlamento Europeo para que reanude tan pronto como sea posible el diálogo sobre la Directiva relativa al registro de nombres de pasajeros en la UE; progresar en la cooperación con la industria de Internet para detectar y eliminar información sobre el terrorismo y el extremismo; utilización de Europol y Eurojust para el intercambio de información; trabajos sobre una propuesta dirigida a modificar el Código de fronteras Schengen para reforzar las fronteras exteriores; desarrollo de la cooperación entre las autoridades competentes para prevenir el tráfico ilegal de armas de fuego; lucha contra la financiación del terrorismo con los instrumentos existentes y desarrollando nuevos instrumentos específicos; mejora de la información y las mejores prácticas de intercambio y cooperación entre las autoridades judiciales; prevención de la propaganda y la radicalización en las cárceles y lucha contra aquellos; consideración de nuevos medios legislativos para combatir las actividades delictivas relacionadas con el terrorismo.

Aspectos externos del terrorismo – Consejo de Asuntos Exteriores (19 de enero y 9 de febrero de 2015)

Los Ministros de Asuntos Exteriores analizaron la cuestión de la lucha antiterrorista en el Consejo de Asuntos Exteriores del 19 de enero y acordaron las siguientes acciones prioritarias: 1) el fortalecimiento del compromiso con los terceros países, en particular con los países árabes y del Mediterráneo, en materia de seguridad y de lucha contra el terrorismo; 2) la rápida aplicación de la estrategia antiterrorista/sobre los combatientes terroristas extranjeros⁵; 3) la comunicación estratégica y la prevención de la radicalización; 4) hacer frente a las crisis y conflictos no resueltos que fomenten el terrorismo. Los ministros también debatieron la necesidad de contar con agregados de seguridad en las delegaciones de la UE en los países pertinentes y la posibilidad de que la Alta Representante cuente con un portavoz de lengua árabe en su equipo.

⁵ Líneas generales de la estrategia antiterrorista para Siria e Irak, con especial atención a los combatientes extranjeros (doc. 5369/15).

Los Ministros de Asuntos Exteriores continuarán el 9 de febrero su debate sobre un espectro completo de los aspectos externos de lucha contra el terrorismo. El debate se basará en iniciativas como la de reforzar el compromiso de la UE con los países de destino, la rápida aplicación de la estrategia antiterrorista/sobre los combatientes terroristas extranjeros, así como el fortalecimiento de la capacidad del asesor de seguridad y lucha contra el terrorismo de las delegaciones de la UE en una serie de terceros países, como una de las contribuciones prácticas de este Consejo. Los ministros también tomarán nota de la Comunicación conjunta sobre la estrategia relativa a Siria/Irak/EIIL y adoptarán conclusiones del Consejo sobre esta estrategia en marzo.

Declaración de los miembros del Consejo Europeo (12 de febrero de 2015)

El Presidente del Consejo Europeo propuso a los miembros del Consejo Europeo una declaración con los aspectos clave para reforzar la acción de la UE contra las amenazas terroristas y orientar el trabajo en los meses venideros. Se han indicado tres líneas de acción, que se centran en la seguridad de los ciudadanos, la prevención de la radicalización y la salvaguardia de los valores, y la cooperación con nuestros socios internacionales.